

NO PROSPERA LA QUERRELLA DEL PAN

# Tribunales declaran improcedente la denuncia contra Higinio Martínez

El blanquiazul comete actos anticipados de campaña mediante los Foros Legislativos

GERARDO GARCÍA

El senador de la República, Higinio Martínez Miranda, logró otro triunfo ante los tribunales al no prosperar la denuncia que presentó el PAN, a partir de los Foros Legislativos que realizó y por los cuales se le señaló de cometer supuestos actos anticipados de campaña.

El representante electoral de Morena a nivel estatal, Adán Gordo Ramírez, informó que el estatus del recurso es de improcedente, pues los tribunales locales y el regional fallaron a favor del texco-

cano y el panismo ya no impugnó.

“No impugnan la resolución, pese a que todavía tenían esa instancia porque sabían que no tenían ningún elemento en contra de Higinio Martínez”, informó.

Con las resoluciones, Gordo Ramírez aseguró que el senador comprueba que lo único que hizo fue el trabajo legislativo que le corresponde a sus actividades implementadas en la ley y que la queja del PAN no tuvo fundamentos.

Por ello, adelantó que Martínez Miranda seguirá con las giras, pero respetando la ley, las instancias y la veda electoral por el proceso de Revocación de Mandato.

“Nada le impide ir a reuniones privadas con la sociedad, con las instituciones, con los sindicatos a escuchar y plantear reformas que beneficien a los mexiquenses”, aclaró.

Gordo Ramírez evaluó que los ataques en contra de Morena si-

guen, pues han presentado otros recursos, entre ellos hizo referencia sobre el ejercicio de la Revocación del Mandato.

“Están viendo la forma de descartar este procedimiento que hoy se llama Revocación de Mandato y que es una ley”, mencionó.

En febrero de este año el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) exoneró a Martínez Miranda y la resolución fue respaldada recientemente por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El recurso fue presentado en octubre del 2021, por Víctor Hugo Sondón Saavedra consejero electoral del partido blanquiazul ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

En el documento se advertía una presunta vulneración del artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Fede-

ral, ante la realización y difusión de los Foros Legislativos.



▲ El senador dijo que actuó conforme a la ley. Foto Especial

TOLUCA

# Desechan queja del PAN contra Higinio por foros en EdoMéx

*Adriana Carbajal*

La demanda del PAN en contra del senador del Estado de México, Higinio Martínez Miranda, tras los foros realizados en la entidad, resultó improcedente dio a conocer el repre-

## **Ataques contra el partido**

*De la misma forma agregó que continúan los ataques contra el partido, muestra de ello, impugnaron los espectaculares que sacaron a finales de diciembre, así como una queja por un evento en Ciudad Nezahualcóyotl, en el que se acusa al instituto político, cuando es de una organización.*

sentante de Morena ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Jesús Adán Gordo Ramírez.

Agregó que el resolutive de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue contundente.

“No hay más, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) emite su sentencia, donde dice que no hay argumentos, se van a la Sala Regional del TEPJF, en donde confirman la sentencia del TEEM y no impugnan la resolución, pese a que todavía tenían esa instancia porque sabían que no tenían ningún elemento en contra del senador Higinio Martínez”.

### **Trabajo legislativo**

De la misma forma, en representación de Morena destacó que la impugna-

ción y queja que presentó el PAN, no tiene fundamentos, y está comprobado que lo único que hizo el Senador fue el trabajo legislativo que le corresponde a sus actividades implementadas en la ley.

Dijo que las giras del Senador del República por el Estado de México continuarán, respetando siempre la ley, las instancias electorales, así como la veda electoral por el proceso de Revocación de Mandato que se está dando.

“Nada le impide ir a reuniones privadas con la sociedad, con las instituciones, con los sindicatos a escuchar y plantear reformas que beneficien a los mexiquenses en los 125 municipios del estado de México que ha recorrido no una sino varias veces”.

Es así que acusó: “están viendo la forma de descarrilar este procedimiento que hoy se llama Revocación de Mandato y que es una ley, presentada en las diferentes cámaras y aprobada, y que el 10 de abril los ciudadanos vamos a tener la oportunidad de ratificar o de revocar la posibilidad de que Andrés Manuel López Obrador continúe al frente de la Presidencia de la República”.



(LAJORNADAESTADODEMEXICO.COM)